



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

PROCESO:	VERBAL (DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO)
DEMANDANTE:	EDULFO RUSSI GUARÍN
DEMANDADOS:	JOSÉ ALBEIRO RUSSI VIGOYA, MARÍA CONSUELO RUSSI VIGOYA, JOSÉ HELMER RUSSI VIGOYA, ADONAI RUSSI GUARÍN, ANABEIBA RUSSI GUARÍN, HEREDEROS INDETERMINADOS, y demás PERSONAS INDETERMINADAS
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 238
RADICADO:	632724089001-2022-00025-00

Veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, acreditada la inscripción de la presente demanda en los folios de matrícula inmobiliaria números 284-453 y 284-454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Filandia Quindío que identifica los bienes inmuebles materia de usucapión, y aportadas las fotografías de los mismos en las cuales se observa el contenido de la valla allí instalada, se REQUIERE a la parte demandante para que adicione la valla, e identifique plenamente los bienes inmuebles objeto de la litis, incluyendo en esta los números de matrícula inmobiliaria al tenor de lo previsto en el literal g del numeral 7 del artículo 375 del Código General del Proceso.

Realizado lo anterior, se ordenará, la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas aquí emplazadas.

Dicho término empezara a correr a partir del día siguiente en que se verifique la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional del Procesos de Pertenencia.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

En la fecha se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO No. 032** el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia/89>

Filandia Quindío, mayo 25 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA EN **FIRME**

Filandia Quindío, mayo 30 de 2023 a las 05:00 p.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ
Secretaria